



EN EL CAMINO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO

Informe sobre lenguaje no sexista
para la recolección de datos

Octubre 2019

Informe sobre lenguaje no sexista para la recolección de datos

Aa Bb Cc Dd Ee Ff
Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm
nn Oo Pp Qq Rr Ss
Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Jefe de Gobierno

Lic. Horacio Rodríguez Larreta

Vicejefe de Gobierno

Cdor. Diego César Santilli

Jefe de Gabinete de Ministros

Abg. Felipe Miguel

Ministro de Hacienda

Cdor. Martín Mura

Administrador Gubernamental de Ingresos Públicos

Cdor. Andrés Ballotta

Director General de Estadística y Censos

Lic. José María Donati

Subdirectora General de Estadísticas Sociodemográficas

Mg. María Eugenia Lago

Subdirector General de Estadísticas Económicas

Lic. José Carlos Núñez

Subdirector General de Estudios Económicos y Fiscales

Lic. Ignacio Mognoni

Subdirector General de Técnica, Administrativa y Legal

Cdor. José Gutiérrez

Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas

MG. María Lago

Elaboración de contenidos

Lic. Agustina Colombo, Luna Neuman y María Clara González

Departamento Comunicación Institucional

A/C María Clara González; DG. Gustavo Reisberg; DG. Ezequiel Ozán y DG. Guillermo Rojas

Agradecimiento por la revisión

Dra. Ximena González y Prof. Julián Tordini

También es posible
acceder a información estadística
sobre la Ciudad de Buenos Aires

Para consultas dirjase al
Departamento Documentación
y Atención al Usuario

Nuestras
redes

Índice

1. Introducción	6
2. Marco normativo	6
3. Marco conceptual	7
3.1. La lengua castellana	7
3.1.1. Marcas de género	7
3.2. Qué es el sexismo	8
3.2.1. La transformación hacia un uso no sexista del lenguaje	8
3.2.2. Por qué utilizar lenguaje no sexista en una oficina estadística	9
4. Usos prácticos: principales problemas del sexismo lingüístico y soluciones posibles	9
4.1. Los gramaticales de género	9
4.2. Salto semántico	10
4.3. Uso de artículos	10
4.4. Uso de la marcación de género	10
4.4.1. Desdoblamiento en sustantivos con marca de género	11
4.4.2. Determinantes sin marca de género	11
4.4.3. Pronombres sin marca de género	12
4.5. Omisión de las formas personalizadas	13
4.6. Supresión del sujeto	13
4.7. Sustantivos genéricos, colectivos y comunes	13
4.7.1. Sustantivos genéricos	13
4.7.2. Sustantivos colectivos	14
4.7.3. Sustantivos comunes	14
4.8. Perífrasis o giros	14
4.9. El uso de diagonales y paréntesis en los vocativos	14
4.10. Uso de títulos académicos y ocupaciones	15
4.11. Trato asimétrico de mujeres y hombres	15
4.12. Uso de adjetivos y participios	15
4.13. Comparativos y superlativos	16
4.14. Orden de palabras	16
4.15. Documentos administrativos	16
4.15.1. Documentos cerrados	16
4.15.2. Documentos abiertos	16
4.16. Uso de imágenes	17
5. Sugerencias de conversión para un uso práctico	17
5.1. Uso de palabras neutras genéricas: sustantivos colectivos, genéricos y abstractos, perífrasis, sustantivos neutros	17
5.2. Uso de pronombres, artículos y adjetivos. Determinantes	18
5.3. Nombrar en femenino y masculino ocupaciones, cargos, profesiones y titulaciones	19
6. Conclusión	19
7. Bibliografía	20

1. Introducción

Este informe presenta lineamientos para la implementación de lenguaje no sexista en la recolección de datos y la producción estadística; su propósito es, además, fundamentar la necesidad de producir información estadística mediante la aplicación de un lenguaje que no sea discriminatorio. Asimismo, se propone reflexionar sobre los usos sexistas de la lengua y sistematizar mecanismos que fomenten un uso inclusivo del lenguaje. Finalmente, se incluyen aplicaciones prácticas para la implementación del tratamiento no sexista del lenguaje y un apartado con algunas recomendaciones para el uso de imágenes que no reproduzcan estereotipos de género ni situaciones heteronormativas¹.

De acuerdo con *Uso del lenguaje inclusivo en la producción estadística: Una guía práctica desde el enfoque de género* del INE de Chile: “Los productos en una oficina estadística presentan la particularidad de proveer información oficial de un país, por lo que su diseño, levantamiento, análisis y difusión requiere de adecuados acercamientos conceptuales y metodológicos para alcanzar los niveles de precisión esperada” (s/f: 12). Es en este sentido que se vuelve imprescindible incorporar el uso de lenguaje no sexista para evitar sesgos en las mediciones, ya que el ocultamiento de la realidad vivida por las mujeres puede ocurrir en las distintas etapas del diseño, levantamiento, análisis y publicación de datos estadísticos.

La utilización de la palabra *hombre* en su dimensión generalista es un ejemplo que muestra la invisibilización de las mujeres en el lenguaje, que quedan fuera de lo nombrado. *Hombre* es un término que refiere a lo humano. *Mujer*, en cambio, es lo particular o lo “otro” del varón. De ese modo el lenguaje expresa, de acuerdo con sus propiedades socio semánticas, que la palabra *mujer* no vale lo mismo que la palabra *hombre* para representar lo humano, es diferente y a la vez inferior. De esta manera, el masculino es considerado como género no marcado –de allí también su cualidad de ser utilizado como genérico– y el femenino, como el género marcado.

De acuerdo con lo dicho cabe destacar la tradición de la DGEyC, ya que los cuestionarios que recogen datos en los hogares utilizan históricamente el sexo como variable, distinguiendo entre varones y mujeres (y no entre “hombres” y mujeres). Con este recaudo se logra no naturalizar el masculino genérico.

¹ “(...) se puede decir que la heteronormatividad es el sistema de creencias o suposiciones de que todas las personas son heterosexuales o que la heterosexualidad es el estado predeterminado o ‘normal’ del ser humano. Una sociedad heteronormativa opera sobre el supuesto de que la heterosexualidad y las características específicas de género son la ‘configuración predeterminada’ del ser humano”. <http://www.gfem.es/post/15240/que-es-la-heteronormatividad>

Además, este informe se fundamenta en la necesidad de ampliar los parámetros, los alcances y las maneras de categorizar a las personas en consonancia con los usos sociales del lenguaje, es decir, como un ejercicio abierto a los cambios propios de todo sistema. Esto implica concebir al lenguaje como parte constituyente de lo que se nombra, ya que “[Todo enunciado] está envuelto, penetrado por las ideas generales, las perspectivas, las apreciaciones y las definiciones de otros” (Bajtín, en Angenot, 2010: 24).

En este entramado que podemos denominar “discurso” y que siempre es social, pues los sentidos solo se entienden cuando son compartidos, se entretujan términos como Hombre, Mujer, Sexo, Género, Masculino, Femenino y demás categorías que establecen un modo de designar, registrar y distinguir a las personas y, como en todo código comunicacional, será su uso el que instituya mayor equidad o no en sus relaciones. La noción de Discurso designa un proceso global de uso de la lengua, y los enunciados son su manifestación lingüística. Por lo tanto, aquello que no es enunciado no es parte del discurso, y lo que no es parte, socialmente no es tenido en cuenta o lo es menos. De esta forma, por ejemplo, al no enunciar a las mujeres en una pregunta se establece su ausencia, y las respuestas entonces estarán predichas, coaccionadas desde la formulación. Así, el poder se ejerce en lo no pronunciado y atraviesa la sociedad desde el silenciamiento, de esta forma se hace un Discurso sesgado, un Discurso en el que claramente faltan partes.

Siguiendo esta lógica es que la mujer experimenta una discriminación lingüística en dos formas, sostiene Lakoff (en Fasold, 1998:148), en el modo en que se le enseña a usar el lenguaje y en el modo general en que el uso del lenguaje la trata a ella. Sin embargo, esta limitación estructural no tiene por qué ser una limitación de uso, ya que la misma práctica democrática se sustenta en la posibilidad de legitimar los múltiples sentidos de cualquier expresión y, al mismo tiempo, serán las mismas expresiones las que vayan produciendo nuevos sentidos.

Por eso es necesaria la utilización de un lenguaje no sexista, especialmente en las funciones estatales, para no reproducir ni generar diferencias entre las personas. Reproducir, en el sentido de la utilización de terminología incuestionada, y generar ya que, como se dijo, una categoría que invisibiliza a las mujeres inevitablemente introduce un sesgo, porque al no enunciarlas las silencia desde el principio. Proponiendo formas enunciativas inclusivas, desde la DGEyC buscamos con este informe colaborar en la construcción de un Discurso más equitativo.

2. Marco normativo

Como antecedentes normativos relevantes de esta cuestión encontramos la Ley 5924 *Enfoque de género en todas las producciones del Sistema Estadístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*; la Ley 474 *Plan de igualdad real de oportunidades y de trato entre mujeres y varones* y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979).

Además, el 9 de diciembre de 1998, la Legislatura de la CABA sancionó la Ley N° 91, que estableció que debían consignarse las variables de sexo y edad en estadísticas relativas a población y conexas. A partir de esa fecha, los organismos integrantes del Sistema Estadístico de la Ciudad (SEC) estuvieron obligados, en la medida de lo posible, a incorporar en sus registros el sexo (varón/mujer).

Por otro lado, consideramos relevantes ciertos informes y convenciones internacionales, como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como “Convención de Belém do Pará” (1994), a la que Argentina suscribe y que, entre otros aspectos, define la violencia contra las mujeres y propone el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de sus derechos, tanto en el ámbito público como en el privado.

3. Marco conceptual

3.1. La lengua castellana

El castellano es una lengua de género, es decir, que marca el sustantivo y las palabras que se relacionan con él (artículos, adjetivos y algunos pronombres como los demostrativos y los cuantificadores) con terminaciones que indican si se trata de una palabra femenina o masculina. Es lo que se denomina flexión de género. *La Guía de uso para el lenguaje igualitario* (2012), sostiene que “eso no quiere decir que todas las palabras con marca de género indiquen una relación con el sexo masculino o femenino. El género es una marca gramatical y el sexo es un concepto que relaciona una palabra con una realidad que, solo en el caso de algunos seres animados, es masculina o femenina, y la presencia de esta marca informa de la diferencia sexual. Así, *zapatilla* es una palabra de género femenino, pero no tiene sexo femenino, y *reloj* es de género masculino, pero no pertenece al sexo masculino” (2012:151). Por el contrario, *mujer* es una palabra de género femenino e indica una persona de sexo femenino y *verno* es una palabra de género masculino e indica una persona de sexo masculino.

Entendemos a la lengua castellana no como una estructura inmutable cuyos límites hay que defender, sino como un espacio tiempo dinámico en el que se expresan las luchas de poder, las jerarquías y todo aquello que cohesionan a una sociedad, por eso consideramos que la discriminación no es inherente a la gramática, sino que está en el uso que los actores sociales hacen de los códigos, ya que, como sostiene Michelle Rosaldo, “las personas despliegan por medio del uso del lenguaje una comprensión de su propio modo de estar en el mundo, y el uso que los hablantes hacen del lenguaje reproduce un sistema social determinado, por ejemplo, uno en el que los hombres tienden a hacer peticiones y las mujeres tienden a ser quienes las satisfacen” (Duranti, 2000: 308).

De este modo el lenguaje es entendido como parte constituyente del Discurso, definido este “como significación inherente a toda organización social. [Ya que] la capacidad de significar no se limita al lenguaje hablado y escrito, sino que involucra diversos tipos de actos, objetos, relaciones y medios que,

vehiculizados por algún símbolo, evoquen un concepto” (Burgos, 2009: 82; en Pini, 2009). Ejemplos de esto pueden ser las propagandas: en las que las imágenes se tejen junto a las palabras y otros símbolos para transmitir ciertos mensajes; la manera en que se construye un indicador o una categoría –en la que los sentidos están dados por las distinciones que se enuncian–, un comunicado oficial –en el que las palabras establecen una relación entre una institución pública y ciertos grupos sociales–, y así cualquier enunciación en la que confluyan connotaciones sociales y distintos códigos comunicativos. La noción de Discurso social es útil para enmarcar el lenguaje inclusivo porque permite incorporar esta heterogeneidad inherente a toda sociedad, es decir, la noción será tan inclusiva como lo sea aquello que tiene en cuenta, y al mismo tiempo, en un juego de permanente reflexividad, considera la gramática y la sintaxis de manera no taxativa respecto a sus reglas, ya que “el Discurso social une ideas y formas de hablar” (Angenot, 2010: 27).

La estructura de una lengua, los usos que las personas hacen en contextos determinados (que se transponen con los usos de otros códigos, como el de las imágenes o el de la música) y los factores socio-culturales que le dan sentido a lo anterior, no pueden pensarse por separado. El sociolingüista M.A.K. Halliday lo expresa de este modo: “El sistema gramatical es el sistema de lo que el hablante puede decir [...] y opera como realización del sistema semántico, que es lo que el hablante puede significar [...] vemos que ese sistema semántico es a su vez la realización de algo más, que es lo que el hablante puede hacer” (2013: 56).

Así, al ligar los sentidos que se cruzan en la semiótica social con las posibilidades léxicas y gramaticales propias de la estructura de la lengua, pueden abrirse los usos a formas que no reproduzcan discriminaciones ni refuercen desigualdades.

3.1.1. Marcas de género

Las marcas que presentan las palabras que tienen flexión de género y no se refieren a seres sexuados no derivan, pues, de la condición femenina o masculina de las entidades que designan. En general, las distintas terminaciones dependen de la historia de las palabras, que en el caso de la lengua castellana pasa principalmente por el latín, el griego y el árabe. Por eso es necesario tener en cuenta que, si se trata de seres animados y, en especial, al designar a las personas, existen distintas posibilidades formales de expresar esa diferencia de sexo mediante diferentes procedimientos.

En las palabras variables, las marcas de género pueden aparecer con sufijos como en *profesora/profesor*, *alumna/alumno*, *actor/actriz*, etc., o pueden ser palabras distintas para cada sexo, como *mujer/varón*, *nuera/verno*, etc. En las palabras invariables, se encuentran formas comunes en cuanto al género que se distinguen por la concordancia que presentan con las palabras que las acompañan, como el artículo, el adjetivo u otros determinantes. Por ejemplo: *la periodista/el periodista*, o bien palabras que tienen una forma única gramatical para los dos sexos (epicenos), como *la persona o el personaje*.

3.2. Qué es el sexismo

El sexismo es el mecanismo por el cual se conceden privilegios a un sexo en detrimento del otro. El machismo es un tipo de sexismo que supone un conjunto de métodos empleados en el seno del patriarcado² para mantener la situación de inferioridad, subordinación y explotación del sexo femenino. Gayle Rubin, antropóloga cultural estadounidense, define la porción de la vida social que es sede de la opresión de las mujeres como *sistema sexo/género* (1986). Describe este sistema como un “conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (1986:97). En este sentido, el sexismo explica las asignaciones de capacidades y roles diferentes, jerarquizados a partir de supuestos atributos biológicos de varones y mujeres. Esta postura se evidencia en el lenguaje, ya que, como dice María J. Serrano: “...no hay significado sin uso y las abstracciones sobre el significado de las palabras y de las expresiones conllevan implícitamente los valores que los hablantes aportan al mismo” (2011:94). De hecho, y de acuerdo con la *Guía de uso para el lenguaje igualitario* (2012), el sexismo en el lenguaje es una de las manifestaciones más claras del trato no igualitario entre mujeres y varones en la sociedad.

Es importante destacar, como se dijo anteriormente, que el problema del sexismo no es inherente a las estructuras gramaticales de la lengua sino a su uso en contextos de enunciación, los que frecuentemente se acompañan de imágenes y connotaciones que también reproducen estereotipos, funciones naturalizadas, jerarquías, es decir, también hacen género con connotaciones excluyentes.

Estos usos sexistas del lenguaje incluyen la utilización del denominado “universal masculino” pero también las expresiones, vocablos y construcciones que sitúan a las mujeres en una posición de inferioridad. Un ejemplo de esto es el ofrecido por la UNESCO en sus *Recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje* (1995): un *sargento* es el militar que pertenece al grado del mismo nombre, pero *sargenta* es la mujer autoritaria y de modales bruscos. Así, las diferencias en el valor semántico se entretajan con la sintaxis y manifiestan valoraciones según se asocien a varones o a mujeres³.

Con el lenguaje se crean y nombran realidades y en él se revelan valores y se evidencian las relaciones de poder existentes, dando voz o silenciando, nombrando o velando. Dicho de otro modo y como sostiene Marc Angenot: “Todo lenguaje es ideológico” (2010:27).

² “Organización familiar o social basada en la autoridad del padre” en *Diccionario de uso del español*, María Moliner (2007).

³ Según la RAE:

Sargento:

1. m. y f. Suboficial de graduación inmediatamente superior al cabo mayor e inferior al sargento primero.

2. m. y f. despect. coloq. Persona autoritaria.

Sargenta:

1. f. Religiosa lega de la Orden de Santiago.

2. f. Alabarda que llevaba el sargento.

3. f. despect. coloq. Mujer corpulenta, hombruna y de dura condición.

4. f. despect. coloq. Mujer autoritaria.

El desafío de la utilización de un lenguaje no sexista es la inclusión, el quiebre de los estereotipos limitadores y la construcción de una sociedad más igualitaria (*Guía de lenguaje inclusivo en el Ministerio del Interior de Uruguay*, 2014).

3.2.1. La transformación hacia un uso no sexista del lenguaje

Si tenemos en cuenta, como sostiene T. Van Dijk, que “el conocimiento no es un producto natural que ‘crece’ en las personas, sino que se enseña y se aprende, se genera y se utiliza, se vende y se consume. Y en todos estos procesos de interacción y transacción están implicados roles sociales, grupos y organizaciones: padres, escuelas, medios y empresas de comunicación, políticos, etc” (2010:176), entonces podemos afirmar que el uso de un lenguaje inclusivo es una intervención retórica del discurso público que contribuye a alcanzar las transformaciones sociales deseadas y refuerza y consolida las estrategias de género de las diversas instituciones. Por ejemplo, la DGEyC tiene pautada una colección de 6 publicaciones sobre distintas problemáticas de género para el bienio 2019-2020, de la que este trabajo forma parte. Con el uso de un lenguaje verbal y visual igualitarios se normaliza y fortalece la presencia de las mujeres en los espacios ocupados tradicionalmente por varones, y a la inversa, se normaliza y fortalece la presencia de varones en espacios usualmente ocupados por mujeres.

Barthes, en *Retórica de la imagen* [1964] (1995), considera que “el mundo del sentido en su totalidad está internamente (estructuralmente) desgarrado entre el sistema de la cultura y el sintagma como naturaleza” (47). El sistema de comunicación conjuga los relatos y los sentidos de una cultura en una red de símbolos. Así, siguiendo con Barthes, “La imagen [...] tiene un valor impresivo considerable. Una imagen irradia sentidos diferentes [...] Este fenómeno de polisemia existe por lo demás igualmente en el lenguaje articulado [...] Pero, en el caso del lenguaje, el fenómeno de la polisemia queda considerablemente reducido por el contexto [...] La imagen, por su parte, se presenta de manera global, no discontinua, y en esas condiciones es muy difícil determinar el contexto”. (2001:90)

Siguiendo esta lógica es que se fomentará la utilización de imágenes y palabras que contribuyan a la conformación de un universo de sentidos equitativos respecto del género.

Los procesos de inclusión en el terreno del lenguaje se ven enlentecidos por la creencia generalizada de que los usos consolidados de la lengua son inamovibles, por el miedo a incurrir en incorrecciones, por la pereza a la hora de incorporar cambios, y “por algunas propuestas teóricas de algunos autores que consideran el significado como algo estático, unitario...” (Serrano, 2011:88). El lenguaje en tanto código de comunicación y creación social debe responder a los intereses y demandas de los y las hablantes, ya que no pueden separarse las connotaciones interpretativas de las enunciaciones de las maneras en que estas se expresan; dicho de otro modo, “...no se puede disociar lo que se dice de la manera en que se lo dice, el lugar desde el que se lo dice, los fines diversos que persigue y los públicos a los cuales se dirige” (Angenot, 2010:75)

En el caso del lenguaje inclusivo, habremos de promoverlo usándolo de manera creciente desde la Administración pública, ya que en esta se generan infinidad de relaciones administrativas con las personas usuarias de los diferentes servicios que se ofrecen desde los distintos organismos. Se trabaja continuamente produciendo información. Se elaboran comunicaciones internas y externas que se revisan cuidadosamente. Si a esto se le añade, como indicativo de calidad y de responsabilidad, el uso de un lenguaje verbal y visual libre de sexismo, desechando estereotipos, prejuicios y convencionalismos retrógrados, se dará un paso más hacia la igualdad entre mujeres y varones, entendiendo por igualdad la ausencia de discriminación y la erradicación de las distintas consideraciones y valores que tienen todavía los varones y las mujeres en nuestra sociedad.

Por otra parte, la *Guía de lenguaje inclusivo* de la Comisión Interdepartamental de Género del Congreso de Intendentes del Uruguay (2010) considera que, en los mensajes, contenidos e imágenes utilizadas, se filtran modelos y referentes acerca de lo que implica ser mujer o varón que suelen reproducir las relaciones de poder. Estos usos potencian o perpetúan roles sociales establecidos. No obstante, como mujeres y varones de un mundo diverso, el intercambio de papeles ayuda a situarse en el lugar de la otra o del otro y fomenta el respeto mutuo y el interés hacia la diversidad.

La misma guía establece que: “Incorporar estrategias y pautas de comunicación inclusivas, no sexistas, integradoras e igualitarias implica reconocer que las mujeres deben ser y deben estar también presentes en el lenguaje, porque de hecho son y están, como ciudadanas, como solicitantes, como usuarias, como funcionarias. Nombrarlas en los documentos y comunicaciones, en las imágenes que se acompañan, en las publicaciones, en folletos, informes, guías, formularios, solicitudes, etcétera, permite representar a las mujeres como ciudadanas, con todos sus derechos” (2010).

Se trata de incluir lo excluido, enunciar lo invisibilizado y contribuir a una transformación social que construya una democracia para todas y todos.

3.2.2. Por qué utilizar lenguaje no sexista en una oficina estadística

Si las estadísticas permiten conocer cómo vive la población de un determinado lugar, la forma en que se recolectan los datos de un distrito impactará en la manera en que ese lugar sea interpretado, descrito, conocido. En este sentido, el INE de Chile toma como ejemplo la pregunta “¿Quién es el jefe de hogar?” y sostiene que “existen altas probabilidades de que la persona que responde asimile a “el jefe” como una persona de género masculino, lo que podría incidir en que se denomine a un varón como jefe de hogar aun cuando éste no lo sea. Vale destacar, entonces, que el visibilizar la realidad considerando a ambos sexos no apunta solo a utilizar términos en femenino y en masculino que recojan la especificidad y diferencias de cada sexo, sino que favorece la obtención de datos precisos” (s/f 20). Por lo tanto, una oficina estadística que no tome en consideración la inclusión en la recolección

y producción de los datos podría introducir un sesgo en las respuestas que sirven para construir los datos a partir de la formulación de las preguntas.

4. Usos prácticos: principales problemas del sexismo lingüístico y soluciones posibles

4.1. Los gramaticales de género

Hablamos de *masculino genérico* cuando un sustantivo gramaticalmente masculino se utiliza para referirse a mujeres y a varones. La forma en masculino se aplica tanto para referirse de manera particular y exclusiva al sexo masculino como para todos los seres humanos sin distinciones por sexo. Utilizar el masculino genérico sin recurrir a procedimientos lingüísticos para la visibilización de las mujeres implica renunciar a hacer explícita la voluntad de trato igualitario entre mujeres y varones.

Además, el masculino genérico presenta dificultades de comprensión en el uso. Esta operación puede resultar confusa o ambigua, ya que el contexto de enunciación va a determinar si las mujeres están “incluidas” o excluidas en el referente del masculino genérico. Un ejemplo dentro del terreno estadístico podría ser que en un mismo formulario para la población de CABA incluya estas dos preguntas: “¿Es propietario de la vivienda?” y “¿El propietario o la propietaria habitan la vivienda?”.

En el primer ejemplo, el masculino pretende incluir a las mujeres (aunque las invisibilice), mientras que el segundo no las incluye en su referente ya que en la misma oración contempla la forma femenina. La diferencia semántica se descifra en el contexto de enunciación. Esta problemática pragmática se suma a los motivos inclusivos que rechazan el uso del masculino genérico y refuerzan la necesidad de esclarecer con precisión el referente.

Si se quiere promocionar un lenguaje que refleje la igualdad entre mujeres y varones es conveniente contar con alternativas al masculino genérico que eliminen la ambigüedad en su valor exclusivo de varones o “inclusivo” de grupos mixtos. El abuso de los masculinos genéricos se percibe de manera cada vez más nítida como un procedimiento de discriminación lingüística.

Utilizar el género gramatical masculino como genérico nos remite al pensamiento androcéntrico⁴ ya que la utilización de esta forma de lenguaje equipara lo masculino con lo universal. Para desarmar esta expresión cultural se pretende desnaturalizar su uso en el lenguaje. Es necesario nombrar a la mujer, utilizar términos que abarquen a varones y a mujeres dependiendo del contexto en que se vayan a aplicar. A continuación se desarrollarán estrategias discursivas para desambiguar y evitar las prácticas sexistas que invisibilizan a las mujeres.

⁴ Se entiende por androcéntrismo la visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino, tomando al hombre de la especie como parámetro o modelo de lo humano, que imposibilita ver lo femenino (<https://poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/manual%20de%20lenguaje.pdf>)

4.2. Salto semántico

Se produce un salto semántico cuando quien habla emplea un masculino plural que es interpretado por quien lo recibe como un genérico inclusivo de ambos sexos. Algunos ejemplos son: “este curso” y “los estudiantes europeos llegan muy bien preparados”. Si en el mismo contexto aparece posteriormente un término femenino con valor complementario, se pone de manifiesto que quien hablaba, en realidad, se refería solo a los varones y no a todo el colectivo: “Los estudiantes europeos llegan muy bien preparados... Y las estudiantes, también”.

Para no incurrir en ello, se debería modificar la redacción del texto introduciendo alternativas al masculino genérico, evitar usar términos como *también* o *además* que indiquen subordinación y recurrir al uso de sustantivos genéricos que incluyen a todo el colectivo.

4.3. Uso de artículos

Los artículos son marcas inequívocas de género gramatical, puesto que en español tenemos una forma para el femenino (*la, una*) y otra diferente para el masculino (*el, un*). El artículo, al igual que otros determinantes y adjetivos, concuerda en género y en número con el sustantivo: “las maestras jubiladas”, “el empleado contratado”.

En los sustantivos invariables en cuanto al género, el artículo es el encargado de establecer la marca genérica: “el auxiliar de servicios”/“la auxiliar de servicios”. La omisión del artículo, si resulta factible gramaticalmente y no altera el significado del fragmento, posibilita la referencia a ambos sexos, al tiempo que evita el masculino genérico.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Supresión de artículos con sustantivos invariables	Los auxiliares de servicios	Auxiliares de servicios

En los casos de sustantivos duplicados, no es necesario que se dupliquen los artículos que los acompañan, lo que permite reducir ligeramente los desdoblamientos.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Supresión de artículos con sustantivos invariables	Las gestoras y los gestores de la aplicación informática de la docencia	Las gestoras y gestores de la aplicación informática de la docencia

Es recomendable alternar y cuidar la concordancia entre el último artículo y el sustantivo. Dado que la norma de la lengua española no permite la duplicación del artículo sin que a este lo acompañe seguidamente un sustantivo o adjetivo, no es posible unir artículos. Es incorrecto decir: “Las y/o los técnicos”. En cambio, es válido decir: “Las técnicas y/o técnicos”.

4.4. Uso de la marcación de género

Los sustantivos en español pueden ser masculinos o femeninos. Cuando el sustantivo designa seres animados, lo más habitual es que exista una forma específica para cada uno de los géneros gramaticales, en correspondencia con la distinción biológica de sexos. Esto se expresa en el uso de desinencias o sufijos distintivos de género añadidos a una misma raíz, como ocurre en *gato/gata, profesor/profesora*, o en el uso de palabras de distinta raíz según el sexo del referente como ocurre en *hombre/mujer, caballo/yegua, yerno/nuera*. No obstante, son muchos los casos en que existe una única forma válida para referirse a seres de uno u otro sexo: es el caso de los llamados sustantivos comunes en cuanto al género. Si el referente del sustantivo es inanimado, lo más frecuente es que sea solo masculino (*cuadro, césped, día*) o solo femenino (*mesa, pared, libido*), aunque existe un grupo de sustantivos que poseen ambos géneros y se denominan tradicionalmente sustantivos ambiguos en cuanto al género.

El género se puede manifestar mediante la concordancia con determinantes o adjetivos que pueden ser masculinos o femeninos, según la terminación o desinencia: *muchacho* (masculino), *muchacha* (femenino). La diferente terminación es la que muestra el género gramatical.

La mayoría de los sustantivos terminados en “o” son masculinos. Sin embargo existen excepciones como “la mano” o “la radio”, etc. A la vez, la mayoría de los sustantivos terminados en “a” son femeninos. Las excepciones son “el día”, “el tranvía” o “el planeta”, etc. Muchos sustantivos que designan seres animados usan la terminación para diferenciar no solo el género gramatical sino también el sexo biológico: *niño/niña, jefe/jefa, nene/nena, señor/señora*.

Hay casos en los que el género y el sexo de los seres animados se diferencia con la oposición de palabras y no con terminaciones, fenómeno que se denomina “heteronimia”: *padre/madre, caballo/yegua, toro/vaca, caballero/dama, padrino/madrina*.

También existen los sustantivos homónimos, que cambian de significado según se combinen con determinativos de distinto género: “el editorial” (‘artículo no firmado que expresa la opinión de la dirección de un periódico’), “la editorial” (‘casa editora’); “la frente” (‘parte superior de la cara’), “el frente” (‘parte anterior de algo’, ‘primera línea de combate’, ‘zona de contacto de dos masas de aire’, ‘coalición de partidos u organizaciones con un objetivo común’); “el coma” (‘estado patológico que se caracteriza por la pérdida de la conciencia, la sensibilidad y la capacidad motora voluntaria’), la coma (‘signo ortográfico’).

4.4.1. Desdoblamiento en sustantivos con marca de género

Una de las alternativas más productivas al masculino genérico es el desdoblamiento o empleo consecutivo de la forma femenina y masculina en una secuencia, de manera que quede reflejada claramente la mención a los dos sexos.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Duplicación de los sustantivos	Los titulados fueron evaluados positivamente por la agencia de calidad	Los titulados y tituladas fueron evaluados positivamente por la agencia de calidad

Las recomendaciones sobre el desdoblamiento insisten en un uso moderado y en el cuidado de no producir secuencias excesivamente engorrosas cuando haya más de una palabra que debería duplicarse. Ahora bien, hay una serie de restricciones que hacen poco aconsejable el desdoblamiento en algunos contextos. Para evitar el efecto negativo que produce su repetición, es posible utilizar otras estrategias como el uso de colectivos genéricos, impersonalización, etc.

Para realizar los desdoblamientos, conviene recordar que los sustantivos y adjetivos referidos a personas presentan diversas terminaciones: algunos contienen la marca -a/-o para cada uno de los géneros gramaticales (médico/médica, presidente/presidenta, rector/rectora), pero otros poseen otras marcas, como -e, -í o como consonantes, o incluso algunos son invariables (*conserje, dirigente, estudiante, miembro, cineasta, auxiliar, portavoz, testigo, sindicalista*, etc).

De manera proporcional, en ocasiones podrá aparecer primero la forma masculina y en otras la femenina.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Duplicación de los sustantivos	Cada alumno deberá presentar el informe con los resultados de prácticas en un documento Word con letra Times New Roman, tamaño 12 puntos	Cada alumna o alumno deberá presentar el informe con los resultados de prácticas en un documento Word con letra Times New Roman, tamaño 12 puntos

No es necesario desdoblar todos y cada uno de los modificadores cuando un sustantivo referido a personas aparece combinado con determinantes y/o adjetivos con los que debe concordar. Basta con establecer la concordancia con el modificador más cercano al sustantivo en la cadena de palabras, o realizar la concordancia en masculino: "Algunas técnicas y técnicos de laboratorio han decidido sumarse al Plan de sostenibilidad".

En concreto, se hace más necesario el recurso del desdoblamiento en aquellas partes o secuencias de discurso que destacan a los interlocutores como el encabezamiento, la bienvenida y la despedida, etc. Conviene desdoblar cuando el contenido del mensaje apela directamente al grupo destinatario, como lo muestra el siguiente ejemplo, inicio de un discurso inaugural de un rector o rectora en unas jornadas: "Rectoras, rectores, presidente y presidentas de Comisiones y Autoridades".

En algunos contextos y en determinados géneros discursivos se neutraliza la necesidad de desdoblar como en el caso de textos breves, de carácter general, dirigidos a un público amplio. Los desdoblamientos mediante marcas gráficas pueden ser útiles en ciertos tipos de texto y bajo determinadas condiciones contextuales pero en general, son preferibles otras soluciones, ya que las barras, los guiones y las arrobas dificultan la claridad del texto y pueden complicar la lectura. En general, es más habitual y recomendable emplear la barra (/) que el guión (-) ⁵. En cuanto a los contextos de uso, conviene tener en cuenta que la aplicación de la barra, y en menor medida, del guión, puede ser adecuada en documentos dirigidos a un grupo de personas en los que se supone que puede haber mujeres y varones: "Estimado/a decano/a, queridos-as colegas, el/la traductor/a"⁶.

Este procedimiento puede ser adecuado para textos breves o esquemáticos, como documentos abiertos de carácter administrativo, formularios o convocatorias; documentos de tipo informativo y destinados a un público amplio, como circulares, cartas, boletines o ciertas normativas; textos publicitarios, institucionales, comerciales o políticos.

4.4.2. Determinantes sin marca de género

Los sustantivos comunes en cuanto al género designan seres animados y tienen una sola forma, la misma para los dos géneros gramaticales. En cada enunciado concreto, el género del sustantivo, que se corresponde con el sexo del referente, es señalado por los determinantes y adjetivos con variación genérica: "el joven" / "la joven", "el testigo" / "la testigo", "el bachiller" / "la bachiller", etc. Los sustantivos que funcionan como comunes en cuanto al género son:

- los sustantivos formados con el sufijo -ista. Ejemplos: "el/la periodista", "el/la pianista", etc.
- los sustantivos acabados en "a" funcionan en su inmensa mayoría como comunes. Ejemplos: "el/la atleta", "el/la cineasta", "el/la pediatra", etc.
- los sustantivos acabados en "e" tienden a funcionar como comunes. Ejemplos: "el/la cantante", "el/la paciente", etc.

⁵ Este tópico se profundizará en el apartado 4.09 Uso de diagonales y paréntesis en los vocativos.

⁶ Este tópico se profundizará en el apartado 4.10 Uso de títulos académicos y ocupaciones.

- los sustantivos terminados en “ante” o “ente”, procedentes en gran parte de participios de presente latinos. Ejemplos: “el/la agente”, “el/la conferenciante”, “el/la dibujante”, “el/la estudiante”, etc. En algunos casos se han generalizado en los usos femeninos en -a, como *clienta*, *dependienta* o *presidenta*.

- los pocos sustantivos que terminan en “i” o en “u” funcionan también como comunes. Ejemplos: “el/la maniquí”, “el/la gurú”, etc.

- los que acaban en “ar” o “er”, así como los pocos que acaban en “ir” o “ur”, funcionan hoy normalmente como comunes, aunque en algunos casos existen también femeninos en “esa” o en “a”. Ejemplos: “el/la auxiliar”, “el/la escolar”, “el/la líder”, los que acaban en -l o -z tienden a funcionar como comunes: “el/la cónsul”, “el/la corresponsal”, “el/la juez”. No obstante, algunos de estos sustantivos han desarrollado con cierto éxito un femenino en -a, como es el caso de *juez/jueza*, *concejal/concejala*, los terminados en consonantes distintas de las señaladas en los párrafos anteriores funcionan como comunes: *el/la chef*, *el/la pivot*⁷.

En estos casos, los determinantes que acompañan a los nombres precisan o limitan su significado. La palabra llave, puede referirse a cualquier *llave*; pero si decimos “nuestra llave” estamos determinando su significado. Los determinantes son partes de la oración que acompañan a los sustantivos para concretar y limitar su significado aportando informaciones como género, número, situación en el espacio, posesión, etc. Pueden ser posesivos, demostrativos, numerales, indefinidos, interrogativos, exclamativos, definidos y relativos.

Por lo tanto, se recomienda sustituir el uso de “el”, “los”, “aquel”, “aquellos”, “uno” por determinantes sin marca de género como “cada”, “cualquier”, “su/sus”, “que”, “quien”, “quienes”, “alguien”, “cualquiera”.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Determinantes sin marca de género	Todos los asistentes al congreso recibirán una carpeta con materiales	Cada asistente al congreso recibirá una carpeta con materiales
	Podrá solicitar la beca todo estudiante que esté matriculado en la Universidad	Podrá solicitar la beca cualquier estudiante que se haya matriculado en la Universidad
	El que suscribe	Quien suscribe

4.4.3. Pronombres sin marca de género

De manera general, los pronombres se clasifican entre variables e invariables. Los variables pueden cumplir funciones solo como sustantivos o como sustantivos y adjetivos y poseen doble marca para el femenino y el masculino.

⁷ <http://hispanoteca.eu/gram%C3%A1ticas/Gram%C3%A1tica%20espa%C3%B1ola/G%C3%A9nero%20de%20los%20sustantivos.htm>

El grado de aceptación del desdoblamiento de los pronombres es mucho menor que el de los sustantivos. Esto se debe a que la función del pronombre es justamente remitir a algún aspecto del contexto comunicacional o textual.

Pronombres que funcionan a modo de sustantivo (con doble marca para el femenino y el masculino): se recomienda desdoblarlos para evitar el masculino genérico y así visibilizar a ambos sexos, siempre y cuando no resulte un uso muy forzado. Es necesario, por tanto, valorar cada contexto.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Pronombres que funcionan como sustantivos	Buen día a todos	Buen día a todos y todas

Se recomienda acudir a otras alternativas, como omitir el pronombre si posee una función enfática y si con ello no se modifica la información.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Pronombres omitidos	Información para los que quieran solicitar el carné de la biblioteca	Información para Ø solicitar el carné de la biblioteca

Pronombres que funcionan a modo de sustantivo y de adjetivo (con doble marca para el femenino y el masculino): ante la necesidad de desdoblar una secuencia en la que se combinen pronombre con función adjetiva con un sustantivo, basta con duplicar uno de los dos para evitar el masculino genérico.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Pronombres que funcionan a modo de sustantivo y de adjetivo	El personal docente debe firmar tantas veces como clases imparte, en los términos que establezca, bien la dirección del Departamento, bien otros coordinadores o coordinadoras que se hayan nombrado en el Consejo	El personal docente debe firmar tantas veces como clases imparte, en los términos que establezca, bien la dirección del Departamento, bien otras u otros coordinadores que se hayan nombrado en el Consejo

Cuando estos pronombres funcionen a modo de sustantivo, hay que tener en cuenta las mismas condiciones de uso que en el tipo de pronombres del apartado anterior.

Finalmente, siempre que sea posible se empleará un pronombre invariable en el género: *alguien*, *cualquiera*, *que* y *quien/es*.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Pronombres invariables en el género	Los que tengan dudas sobre el contenido de la materia, deben acudir a las tutorías	Cualquiera que tenga dudas sobre el contenido de la materia, debe acudir a las tutorías

4.5. Omisión de las formas personalizadas

Las oraciones impersonales no pueden ser divididas en sujeto y predicado. El sujeto no está implícito o elidido sino que no existe. No deben confundirse estas oraciones con las oraciones pasivas reflejas que poseen una forma muy similar. Ejemplo: "Se mostraron todas las pruebas al juez". Esta oración tiene un sujeto tácito y un predicado expreso. En cambio, las oraciones impersonales no tienen sujeto gramatical. Utilizar estas formas es útil para reemplazar los sujetos determinados por el género y así evitar el sesgo. Se construyen siempre con un verbo en la tercera persona del singular. Hay distintos tipos de oraciones impersonales:

- Las que tienen verbos meteorológicos: *llover, ventear, nevar, granizar*. Ejemplos: "Llueve a cántaros", "Granizó tanto que arruinó las cosechas."
- Cuando el verbo *hacer* acompaña a palabras que expresan un fenómeno meteorológico o de paso del tiempo. Ejemplos: "Mañana hará mucho calor", "Hace unas horas que se ha ido".
- Las que tienen construcciones temporales con el verbo *ser*. Ejemplos: "Es mediodía", "Es temprano".
- Muchas oraciones impersonales se construyen con la partícula *se*. Ejemplos: "Se avisó del peligro a los vecinos", "Aquí se está muy bien".
- Las que tienen el verbo *estar*: "Luego se estará más a gusto", "Se está mejor en verano que en invierno".
- Las que tienen verbos intransitivos (sin complemento directo): "Se dice que es mejor quedarse en casa esta tarde", "En verano se duerme mal porque hace mucho calor".
- Y con verbos transitivos. Los verbos transitivos van acompañados de un elemento nominal, el complemento directo, que indica persona o cosa. En las oraciones impersonales con un verbo transitivo, el complemento directo solo puede ser una persona y siempre va introducido por la preposición *a*. Tanto si el complemento directo es singular o plural, el verbo debe conjugarse siempre en la tercera persona del singular.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Genérico masculino se sustituye por cambio en la sintaxis con frases impersonales o pasivas que omiten al sujeto	Todos los encuestados deberán registrar sus datos personales	Se debe cumplir obligatoriamente con el registro de datos personales
	Los trabajadores que soliciten permiso	Al solicitar permiso

4.6. Supresión del sujeto

El sujeto tácito, omitido, elíptico o implícito es aquel que no aparece representado y se sobreentiende:

- "No he recibido el correo" --> "Yo" es el sujeto tácito que se omite.
- "La otra tarde completaste la mitad de los formularios de la encuesta" --> "Tú/Vos" es el sujeto tácito".

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Supresión del sujeto	Nosotros no siempre completamos los registros	No siempre completamos los registros

Este último caso evidencia que, al elidir el sujeto, se evita la utilización del masculino genérico de "nosotros" en el caso de designar a un grupo de mujeres y varones. También se evita la duplicación del sujeto: "Nosotros y nosotras".

4.7. Sustantivos genéricos, colectivos y comunes

4.7.1. Sustantivos genéricos

Como notamos, muchos sustantivos en español son utilizados con el género gramatical masculino como universal para referirse a la totalidad de las personas, incurriendo en el error de asociar el "todo" con los hombres. Existen diferentes opciones para hablar o referirse a colectivos, grupos o plurales formados por mujeres y varones sin incurrir en un uso sexista o discriminatorio, como por ejemplo, utilizar sustantivos colectivos no sexuados, las palabras "personas o personal", sustituir el grupo representado por sus funciones o recurrir a la doble forma femenino-masculino.

Además de hacer uso del masculino y el femenino en los casos que corresponda para visibilizar a la mujer, también existe la figura de los genéricos que pueden representar a conjuntos de varones y mujeres. Términos como *alumnado, profesorado, personal, juventud, voluntariado, equipo, funcionariado*, etc. designan a un grupo de personas de ambos sexos y facilitan así una economía expresiva.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Genérico masculino se sustituye por una idea genérica real/universal	El hombre	El ser humano/las personas
	La historia de los trabajadores	La historia del personal
	Los hombres son iguales ante la ley	Todas las personas son iguales ante la ley
	Los derechos del hombre	Los derechos humanos

4.7.2. Sustantivos colectivos

Las palabras colectivas, independientemente del género gramatical que tengan, hacen referencia a un conjunto de personas, animales, etc. Algunos ejemplos: *archipiélago, jauría, ejército*. Estas expresiones constituyen una buena manera de referirse a los dos sexos en la lengua sintéticamente.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Genérico masculino se sustituye por un sustantivo colectivo	Los estudiantes	El estudiantado
	Los alumnos	El alumnado
	Los jóvenes/ Los niños/as	La juventud/ La infancia
	Ocupados	Población ocupada
	Usuarios	Público usuario/ Personas usuarias/

4.7.3. Sustantivos comunes

Un error muy común es utilizar los cargos, títulos o profesiones como si todas las personas que las ejercen fueran varones, ocultando una vez más a las mujeres. Una solución sería es anteponer sustantivos comunes con referentes que no son masculinos o femeninos. Un ejemplo sería anteponer la palabra “persona” para evitar una expresión sexista.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Sustantivos comunes	Trabajadores	Personas trabajadoras/ Fuerza laboral/ El personal

4.8. Perífrasis o giros

Los duales aparentes son palabras o expresiones que poseen distinto significado según tengan género gramatical femenino o masculino. Aparecen, principalmente, en dos contextos: cargos y profesiones en los que el femenino se refiere a una profesión de categoría inferior al masculino como *asistente*, solo en femenino, que equivale a “empleada de la limpieza”, mientras que *el/la asistente*, invariable, significa “persona que está al servicio de alguien para darle apoyo”. Del mismo modo, los vacíos léxicos se producen cuando hay una palabra referida al sexo masculino o femenino que no tiene contrapartida para el sexo contrario. Así, podemos hablar de *azafatas*, pero hasta hace muy poco no había un término correspondiente para el masculino: *azafato*.

Las asimetrías en la referencia son especialmente notables en el caso de determinadas profesiones, que tradicionalmente han ejercido mujeres, como *enfermera, secretaria o señora/mujer* de la limpieza y las asociadas al universo de los varones

como *médico, abogado o minero*. En estos casos, a menudo no existe –o no ha existido hasta hace poco– un equivalente en el otro género (azafato o minera). Incluso, en algunos casos, la forma marcada femenina era rechazada por sus implicaciones discriminatorias o de minusvaloración, como es el caso de “la poetisa” frente a “el poeta”.

Se proponen algunas soluciones:

- Utilizar la forma masculina o femenina correspondiente a cada cargo o profesión y no presuponer que un colectivo está formado únicamente por hombres o por mujeres.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Duplicación en cargos o profesiones	Las enfermeras que no tengan un título de grado tendrán que cursar estudios complementarios	Las enfermeras y enfermeros que no tengan un título de grado tendrán que cursar estudios complementarios

- Utilizar el artículo en el caso de palabras invariables para determinar si hablamos de un hombre o de una mujer.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Nombres invariables (se incorpora el artículo femenino y masculino)	Telefonista, recepcionista	El/la telefonista; el/la recepcionista
	Agente de seguros	La/el agente de seguros

- Utilizar genéricos cuando sea posible:

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Sustantivos comunes	Las mujeres de la limpieza han presentado sus reivindicaciones	El personal de la limpieza ha presentado sus reivindicaciones

4.9. El uso de diagonales y paréntesis en los vocativos

En los casos en que haya formularios o textos de carácter abierto, es decir, cuando se desconozca si el mensaje será recibido por un varón o una mujer, se sugiere el uso de las diagonales o el paréntesis en los vocativos. En otros tipos de redacciones no es conveniente usarlos y se debe favorecer el uso de palabras incluyentes o el desdoblamiento en femenino y masculino, como se vio anteriormente.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Uso de diagonales y paréntesis en vocativos	Estimado	Estimado/a
	Encuestador	Encuestador(a)

4.10. Uso de títulos académicos y ocupaciones

En algunas denominaciones de profesiones que en el pasado no eran muy habituales entre mujeres, todavía hoy se observa una fuerte tendencia a emplear la forma masculina para referirse a las mujeres. En estos casos, es frecuente emplear el artículo “la” acompañando al sustantivo en género masculino, pero es incorrecto si existe forma femenina aceptada normativamente. Se sugiere evitar el uso del masculino cuando se refieran a mujeres.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Uso de títulos académicos y ocupaciones	La juez	Jueza

Como se mencionó anteriormente, hay que evitar el uso exclusivo del género gramatical femenino para las profesiones tradicionalmente asociadas con las mujeres. Una opción es anteponer la palabra “personal” al sustantivo. La feminización de las palabras está determinada por los cambios en la realidad social y en el consenso de la comunidad de hablantes. Por ello, se sugiere evitar el uso exclusivo del masculino para nombres que tienen su correspondiente género femenino, y el uso de los artículos y las concordancias correspondientes.

4.11. Trato asimétrico de mujeres y varones

Se sugiere evitar el término *mujer* antepuesto a la profesión, oficio o cargo cuando esta información no sea realmente necesaria para la claridad del mensaje.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Evitar el término mujer	La mujer conductora	La conductora

Otra alternativa es hacer uso de paráfrasis que permitan realizar un desdoblamiento o desambiguar el contexto.

4.12. Uso de adjetivos y participios

Los adjetivos y los participios de dos terminaciones, igual que los sustantivos y artículos, permiten el desdoblamiento en femenino y masculino para evitar el uso del masculino genérico.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Adjetivos duplicados	Bienvenidos al Congreso sobre el cambio climático	Bienvenidas y bienvenidos al Congreso sobre el cambio climático

En cambio, los adjetivos con una sola terminación (*marroquíes, relevantes*) no presentan ningún problema de discriminación sexista, puesto que la misma forma alude a ambos sexos. No tiene sentido en ellos el desdoblamiento. Ejemplo: “El manifiesto a favor de la tolerancia y de la libertad ha sido firmado por un buen número de artistas y deportistas relevantes en el ámbito hispano”.

La normativa del español indica que, generalmente, los adjetivos y los participios concuerdan en masculino cuando se emplean sustantivos de ambos géneros. Ejemplo: “Las hijas e hijos pequeños de miembros de la Universidad recibirán un 20% descuento”. Sin embargo, la normativa también admite que se establezca la llamada concordancia por proximidad, por la que se utiliza el adjetivo femenino para referirse a ambos sexos si la palabra más próxima es de género femenino, especialmente si va delante del primer elemento coordinado.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Concordancia por proximidad	A partir del 9 de enero se podrá consultar el nombre de los encuestados seleccionados para la muestra	A partir del 9 de enero se podrá consultar el nombre de los encuestados y encuestadas seleccionadas para la muestra

Hay que tener en cuenta, no obstante, que puede crearse ambigüedad si se interpretara que el adjetivo solo afecta al sustantivo que está en femenino. En general, el contexto desambigua la interpretación, por lo que podemos hacer uso de la concordancia por proximidad y evitar el masculino genérico o un desdoblamiento de formas excesivo e innecesario. Por lo tanto, ante el desdoblamiento de una secuencia en la que se combinan sustantivo y adjetivo, basta con duplicar uno de los dos.

En algunos casos, por ejemplo, en los saludos de las cartas o de las circulares, será conveniente repetir tanto el sustantivo como el adjetivo:

“Distinguida colaboradora:”

“Distinguido colaborador:”

También es conveniente repetir el sustantivo y el adjetivo en el caso de las profesiones, títulos universitarios y cargos: “Fotografía de la promoción de ingenieros telemáticos e ingenieras telemáticas (y no ingenieros e ingenieras telemáticos)”.

Por otra parte, si el sustantivo es invariable en cuanto al género e interesa realizar el desdoblamiento para manifestar la referencia explícita a los dos sexos, solo se duplicará el adjetivo, en ningún caso el sustantivo, puesto que es redundante.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Concordancia por proximidad	Jornadas de actualización y reciclaje para antiguos estudiantes y antiguas estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras	Jornadas de actualización y reciclaje para antiguos y antiguas estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras

Por último, en el caso –poco recomendable– de que usemos desdoblamiento abreviado con barras, es conveniente desdoblar también todas las formas que estén en concordancia. Esto dificulta la lectura, por lo que es preferible buscar otras alternativas o desdoblar solo el sustantivo.

Las recomendaciones anteriores muestran que, además de la representación igualitaria de ambos sexos, hay que atender también a la economía expresiva. Siempre que sea posible, es conveniente elegir los procedimientos de expresión que sean más sintéticos.

4.13. Comparativos y superlativos

Es posible diferenciar dos tipos de comparaciones, de acuerdo con las formas empleadas en la primera parte de la comparación:

- *más, menos, mejor, peor, mayor, menor*, adverbios y adjetivos en grado superlativo. Ejemplo: “La Ciudad de Buenos Aires es la urbe más poblada del país”

- *primera, segunda, una, dos, tres, principal, única, etc.*, elementos cuantificadores, numéricos o que denoten exclusividad. Ejemplo: “Alfonsina Storni es una de los poetas más renombrados del siglo XX”.

La concordancia de género entre las dos partes de una comparación o de un superlativo de inferioridad o de superioridad puede plantear dudas y problemas cuando el elemento de la comparación es una mujer.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Superlativos	En los Juegos Olímpicos de 2016, Paula Pareto, el mejor judoca argentino, recibió la medalla de oro	En los Juegos Olímpicos de 2016, Paula Pareto, la mejor judoca de todos los deportistas argentinos, recibió la medalla de oro

El uso no recomendado es incorrecto porque Paula Pareto es mujer y la referencia se ha hecho en masculino. Para evitar esos problemas, es posible utilizar algunas estructuras más precisas: se puede mantener el femenino en la primera parte y emplear un partitivo o genérico en la segunda para resaltar el conjunto.

4.14. Orden de palabras

Cuando se recurre al desdoblamiento de la forma masculina y femenina en lugar del masculino genérico, es conveniente alternar en el orden de aparición de cada una de las formas. Es aconsejable, en un discurso, que no se emplee siempre primero una de ellas.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Orden de palabras	El órgano máximo de representación de los estudiantes y de las estudiantes de la universidad es la Asamblea General de Estudiantes	El órgano máximo de representación de las estudiantes y de los estudiantes de la universidad es la Asamblea General de Estudiantes
	Mediante un sistema de votaciones, los alumnos y alumnas de la universidad votarán a sus representantes	Mediante un sistema de votaciones, las alumnas y alumnos de la universidad votarán a sus representantes

No existe ninguna norma que recomiende que el desdoblamiento deba realizarse empezando por la forma gramatical masculina, aunque así se haya extendido en el uso general. Sin embargo, si bien en los desdoblamiento abreviado con barras es conveniente alternar en el orden de prioridad a nivel de documento, cuando el desdoblamiento se realice en un mismo enunciado o fórmula, se mantendrá el mismo orden en las formas concordadas, de manera que se recupere con facilidad la concordancia: “Las/los alumnos/as afectados/as;” “Los/las alumnos/as afectados/as”.

4.15. Documentos administrativos

4.15.1. Documentos cerrados

En los documentos cerrados, cuando los cargos y puestos estén ocupados por una mujer (y ya que nuestra lengua tiene marca de género) la mención de sus titulares debe hacerse en femenino. Ejemplos: “La Jefa de Servicio”, “La Presidenta de la Mesa”.

4.15.2. Documentos abiertos

Cuando el documento es abierto y no se sabe quién es la persona concreta a la que nos referimos conviene reflejar las dos posibilidades. Y por supuesto nada obliga que la norma masculina tenga que ir siempre en primer lugar.

Otro recurso posible es la utilización de los pronombres *quien* o *quienes*, evitando así utilizar *el, los, aquellos*.

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Documentos administrativos	Jefe del servicio	El/La Jefe/Jefa del Servicio
	Jefe del servicio	Jefatura de Servicio o Dirección
	Los que respondan la encuesta	Quienes respondan la encuesta

4.16. Uso de imágenes

Más allá del discurso escrito, el uso de imágenes también colabora profundamente en la transmisión de estereotipos existentes, sobre todo porque estas no suelen evaluarse con el mismo detalle. Al momento de considerarlas desde una perspectiva no sexista debemos atender a varios elementos: la frecuencia con la que aparecen varones y mujeres, las tareas que desarrollan, la posición en la que se ubican (más o menos destacada), las posturas que toman y la vestimenta que utilizan, entre otras. Las imágenes también son parte del lenguaje y reproducen o amplían la carga sexista en su empleo. Algunos criterios que nos pueden orientar en el uso no discriminatorio del material visual con el que trabajamos pueden ser:

- presentar a mujeres y varones participando en actividades de manera libre de estereotipos y de manera equitativa.
- presentar a los varones en tareas domésticas, cuidando a las niñas, niños u otros integrantes de la familia.
- desasociar a las mujeres de los papeles domésticos.
- presentar a las mujeres en el mundo público, la vida económica y la participación política.
- incluir de forma equitativa a las mujeres y a los varones en espacios profesionales prestigiados social y económicamente.
- mostrar la diversidad de mujeres que existe.
- mostrar la diversidad de parejas y familias que existe.

5. Sugerencias de conversión para un uso práctico

Se desplegarán en este apartado los ejemplos ya citados organizados en forma de tabla para un uso práctico.

5.1. Uso de palabras neutras genéricas: sustantivos colectivos, genéricos y abstractos, perífrasis, sustantivos neutros

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Genérico masculino se sustituye por duplicación de los sustantivos	Los titulados fueron evaluados positivamente por la agencia de calidad	Los titulados y tituladas fueron evaluados positivamente por la agencia de calidad
	Cada alumno deberá presentar el informe con los resultados de prácticas en un documento Word con letra Times New Roman, tamaño 12 puntos	Cada alumno o alumna deberá presentar el informe con los resultados de prácticas en un documento Word con letra Times New Roman, tamaño 12 puntos
	El órgano máximo de representación de los estudiantes y de las estudiantes de la universidad es la Asamblea General de Estudiantes ⁸	El órgano máximo de representación de las estudiantes y de los estudiantes de la universidad es la Asamblea General de Estudiantes
Genérico masculino se sustituye por una idea genérica real/universal	Mediante un sistema de votaciones, los alumnos y alumnas de la universidad votarán a sus representantes ⁹	Mediante un sistema de votaciones, las alumnas y alumnos de la universidad votarán a sus representantes
	El hombre	El ser humano/ las personas
	La historia de los trabajadores	La historia del personal
	Los hombres son iguales ante la ley	Todas las personas son iguales ante la ley
Genérico masculino se sustituye por un sustantivo común no sexuado	Los derechos del hombre	Los derechos humanos
	Trabajadores	Personas trabajadoras / Fuerza laboral / El personal
	Informante/ encuestados	Persona informante o encuestada/ población informante o encuestada
	Funcionarios	Personal/ Personas funcionarias
	Los derechos del hombre	Los derechos humanos

Continúa

⁸ Se aclara que esta forma no es incorrecta, sino que en el desdoblamiento de la forma masculina y femenina en lugar del masculino genérico, es conveniente alternar el orden de aparición de cada una de las formas.

⁹ Ídem nota 8.

Genérico masculino se reemplaza por un sustantivo colectivo	Los estudiantes	El estudiantado
	Los alumnos	El alumnado
	Los jóvenes/ Los niños/as	La juventud/ La infancia
	Ocupados	Población ocupada
	Usuarios	Población usuaria/ Personas usuarias/ Público usuario
Genérico masculino se sustituye por cambio en la sintaxis con frases impersonales o pasivas que omiten al sujeto	Todos los encuestados deberán registrar sus datos personales	Se debe cumplir obligatoriamente con el registro de datos personales
	Los trabajadores que soliciten permiso	Al solicitar permiso
	Nosotros no siempre completamos los registros	No siempre completamos los registros

5.2. Uso de pronombres, artículos y adjetivos. Determinantes

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Adjetivos y participios (usar adjetivos que integren explícitamente ambos sexos). Desdoblamiento de los adjetivos con dos terminaciones. Concordancia por proximidad	Bienvenidos al Congreso sobre el cambio climático	Bienvenidas y bienvenidos al Congreso sobre el cambio climático
	A partir del 9 de enero se podrá consultar el nombre de los encuestados seleccionados para la muestra	A partir del 9 de enero se podrá consultar el nombre de los encuestados y encuestadas seleccionadas para la muestra
	Distinguidos profesores de esta facultad	Distinguidas y distinguidos profesores de esta facultad
	Jornadas de actualización y reciclaje para antiguos estudiantes y antiguas estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras	Jornadas de actualización y reciclaje para antiguos y antiguas estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras

Continúa

Pronombres	Buen día a todos	Buen día a todos y todas
	Información para los que quieran solicitar el carné de la biblioteca	Información para Ø solicitar el carné de la biblioteca
	El personal docente debe firmar tantas veces como clases imparte, en los términos que establezca, bien la dirección del Departamento, bien otros coordinadores o coordinadoras que se hayan nombrado en el Consejo	El personal docente debe firmar tantas veces como clases imparte, en los términos que establezca, bien la dirección del Departamento, bien otras u otros coordinadores que se hayan nombrado en el Consejo
	Los que tengan dudas sobre el contenido de la materia, deben acudir a las tutorías	Cualquiera que tenga dudas sobre el contenido de la materia, debe acudir a las tutorías
	¿Cuántos viven en el hogar?	¿Cuánta gente/cuántas personas viven en el hogar?
Artículos	Los auxiliares de servicio	Auxiliares de servicio
	Las gestoras y los gestores de la aplicación informática de la docencia	Las gestoras y gestores de la aplicación informática de la docencia
Determinantes sin marca de género	Todos los asistentes al congreso recibirán una carpeta con materiales	Cada asistente al congreso recibirá una carpeta con materiales
	Podrá solicitar la beca todo estudiante que esté matriculado en la Universidad	Podrá solicitar la beca cualquier estudiante que se haya matriculado en la Universidad
	Debemos velar por la integridad de los alumnos y porque se cumplan los derechos de los mismos	Debemos velar por la integridad del alumnado y porque se cumplan sus derechos
	El que suscribe	Quien suscribe

5.3. Nombrar en femenino y masculino ocupaciones, cargos, profesiones y titulaciones

Categoría	Usos no recomendados	Usos recomendados
Nombres variables (se menciona el femenino y el masculino. No hay posibilidades de agregar un sustantivo neutro)	Las enfermeras que no tengan un título de grado tendrán que cursar estudios complementarios	Las enfermeras y enfermeros que no tengan un título de grado tendrán que cursar estudios complementarios
	Las(os) empleadas(os) domésticas(os)	Servicio doméstico, personal doméstico o de limpieza
	Propietarios o directores de pequeños establecimientos	Propietarias/ propietarios o directoras/ directores de pequeños establecimientos
Nombres invariables (se incorpora el artículo femenino y masculino)	Telefonista, recepcionista	El/la telefonista; el/la recepcionista
	Agente de seguros	La/el agente de seguros
	Representante	El/la representante
	Cesante	La/el cesante
Vocativos en documentos abiertos	Jefe del servicio	El/La Jefe/ Jefa del Servicio
	Jefe del servicio	Jefatura de Servicio o Dirección
	Los que respondan la encuesta	Quienes respondan la encuesta
Uso de diagonales y parentesis en los vocativos	Estimado	Estimado/a
	Encuestador	Encuestador(a)
5.3.1. Uso de títulos académicos y ocupaciones	La juez	Jueza
Evitar el término <i>mujer</i>	La mujer conductora	La conductora
Superlativos	En los Juegos Olímpicos de 2016, Paula Pareto, el mejor judoca argentino, recibió la medalla de oro	En los Juegos Olímpicos de 2016, Paula Pareto, la mejor judoca de todos los deportistas argentinos, recibió la medalla de oro

6. Conclusión

Este informe da cuenta de las múltiples maneras de evitar el uso de lenguaje sexista en sus diversas manifestaciones. En una primera instancia, esta implementación requerirá de un esfuerzo por encontrar las mejores formas de evitar la discriminación lingüística hacia las mujeres, debido a una larga tradición que se ha orientado en sentido contrario. Asimismo, se fundamentó la necesidad de conocer ciertos lineamientos para la implementación de lenguaje no sexista para la recolección de datos y la producción estadística. En este sentido, los ejemplos del informe en general y de la tabla de conversión en particular estuvieron orientados, en la medida de lo posible, para el trabajo en una oficina estadística. Finalmente, se incluyó un apartado con algunas recomendaciones para el uso de imágenes que no reproduzcan estereotipos de género.

Cabe aclarar que, si bien los recursos que se desarrollaron en este informe resultan exhaustivos, siempre existe la posibilidad de robustecer las opciones para utilizar –cuando sea posible– lenguaje inclusivo.

7. Bibliografía

Angenot, Marc (2010), *El discurso social*, Buenos Aires: Siglo XXI

Barthes, Roland (1995) *Lo obvio y lo obtuso*, Barcelona: Paidós.
– (2001), *La torre Eiffel*, Buenos Aires: Paidós.

Burgos Buenfil, Rosa (2009), “Análisis político del discurso e historia de la educación”, en Pini, Mónica (2009), *Discurso y educación*, Buenos Aires: Unsam Edita.

Chenlo, Nancy (2014), *Guía de lenguaje inclusivo en el Ministerio del Interior*, Montevideo, Taller Gráfico Ltda.

de la Calle Hidalgo, Raquel (2010), *Guía de lenguaje inclusivo*, Comisión Interdepartamental de Género del Congreso de Intendentes del Uruguay, Montevideo.

Duranti, Alessandro (2000), *Antropología lingüística*, Madrid: Cambridge University Press.

Fasold, Ralph (1998), *Sociolingüística*, Buenos Aires: Docencia.

Halliday M.A.K. (2013), *El lenguaje como semiótica social*, México: Fondo de Cultura Económica

Maffía, Diana (2012), “Hacia un lenguaje inclusivo. ¿Es posible?”, en Jornadas de actualización profesional sobre traducción, análisis del discurso, género y lenguaje inclusivo, Universidad de Belgrano, 2 y 3 de agosto de 2012, publicado en <http://oficinavirtual.diputadosantafe.gov.ar/icap/Diana%20Maffia-%20Lenguaje%20Inclusivo.pdf>

Manual de comunicación con lenguaje incluyente para orientar la elaboración de los contenidos de comunicación del Poder Judicial del Estado de Guanajuato. Visto: <https://poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/manual%20de%20lenguaje.pdf>

Moliner, María. *Diccionario del uso del español*, Barcelona: Gredos, 2007.

Quilis Merin, Mercedes; Abelda Marco, Marta; Cuenca, María (2012), *Guía de uso para el lenguaje igualitario*, Universidad de Valencia.

Uso del lenguaje inclusivo en la producción estadística: Una guía práctica desde el enfoque de género, (s/f.), Departamento de Estudios Sociales Instituto Nacional de Estadísticas, (INE-Chile): Santiago de Chile.

Rubin, Gayle (1986), “El tráfico de mujeres”, en *Nueva antropología*, vol. VIII N° 30, México.

Serrano, María (2011), *Formas de hablar y formas de significar: la interacción entre sociolingüística, semántica y discurso*. Ed. Universidad de la Laguna

Van Dijk, Teun (2010), “Discurso, conocimiento, poder y política” en *Revista de Investigación Lingüística*, n° 13.